



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

# PRIMER INFORME TRIMESTRAL

# 2022



# Pleno de la COFECE

*Comisionada Presidenta\**

**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

*Comisionados*

**Alejandro Faya Rodríguez**

**José Eduardo Mendoza Contreras**

**Ana María Reséndiz Mora**

\*En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

# Directorio

**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

*Comisionada Presidenta\**

*Autoridad Investigadora*

**José Manuel Haro Zepeda**

*Titular de la Autoridad Investigadora*

**Bertha Leticia Vega Vázquez**

*Directora General de la Oficina de Coordinación*

**Francisco Rodrigo Téllez García**

*Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas*

**Sergio Rodríguez García**

*Director General de Investigaciones de Mercado*

**Juan Francisco Valerio Méndez**

*Director General de Mercados Regulados*

**Carlos García Cueva**

*Director General de Inteligencia de Mercados*

*Secretaría Técnica*

**Fidel Gerardo Sierra Aranda**

*Secretario Técnico*

**Myrna Mustieles García**

*Directora General de Asuntos Jurídicos*

**Juan Manuel Espino Bravo**

*Director General de Estudios Económicos*

**José Luis Ambriz Villalpa**

*Director General de Concentraciones*

*Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

**José Nery Pérez Trujillo**

*Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

**María José Contreras de Velasco**

*Directora General de Promoción a la Competencia*

**Karen Aguilar Zamora**

*Directora General de Planeación y Evaluación*

-----  
*Dirección General de Comunicación Social*

**Erika Alejandra Hernández Martínez**

*Directora General de Asuntos Contenciosos*

**Pedro Isaac Alcalá Berhouague**

*Dirección General de Mercados Digitales*

**Enrique Castolo Mayen**

*Director General de Administración*

\*En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

*Con la publicación del Primer Informe Trimestral 2022, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.*

*El Pleno de la Comisión aprobó el Primer Informe Trimestral 2022 durante su décima sexta sesión ordinaria 2022, celebrada el 25 de abril, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.*

*El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.*

## Contenido

Siglas y acrónimos	6
Presentación	7
Organigrama	9
Planeación estratégica 2022-2025	10
La Cofece	11
<b>PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO QUE OBSTACULICEN, DAÑEN O IMPIDAN LA COMPETENCIA Y LA LIBRE CONCURRENCIA</b>	<b>12</b>
<b>COMBATE Y DISUASIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS QUE AFECTAN A LOS MERCADOS</b>	<b>21</b>
<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y SUS BENEFICIOS</b>	<b>24</b>
<b>HACIA UN MODELO ORGANIZACIONAL ROBUSTO Y DE VANGUARDIA</b>	<b>31</b>
<b>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO</b>	<b>40</b>

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AICM**, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

**AIFA**, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

**ASF**, Auditoría Superior de la Federación

**APEAM**, Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México

**CENACE**, Centro Nacional de Control de Energía

**CFC**, Comisión Federal de Competencia

**COCEX**, Comisión de Comercio Exterior

**COFECE o Comisión**, Comisión Federal de Competencia Económica

**CONAMER**, Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

**CPEUM o Constitución**, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**COPROCOM**, Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica

**DOF**, Diario Oficial de la Federación

**Estatuto Orgánico**, Estatuto Orgánico de la Comisión

**FTC**, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés

**ICN**, Red Internacional de Competencia, por sus siglas en inglés

**IFT**, Instituto Federal de Telecomunicaciones

**INAI**, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**LFCE o Ley**, Ley Federal de Competencia Económica

**LFTAIP**, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**LGTAIP**, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**MOPEI**, Modelo de Planeación Estratégica Institucional

**OCDE**, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**PAC**, Programa Anual de Capacitación

**PAT**, Programa Anual de Trabajo

**PEMEX**, Petróleos Mexicanos

**PJF**, Poder Judicial de la Federación

**PNT**, Plataforma Nacional de Transparencia

**SIC**, Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

**SICT**, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**UMA**, Unidad de Medida y Actualización

**UNE**, Transportación Terrestre UNE, S.A. de C.V.

# PRESENTACIÓN

Al cierre de marzo del presente año, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) emitió su Plan Estratégico 2022-2025, el cual constituye el instrumento de planeación de largo plazo que, entre otras cuestiones, define los objetivos institucionales y líneas estratégicas que orientarán el cumplimiento del mandato constitucional durante los siguientes cuatro años. De esta forma, en este cuatrienio la COFECE orientará sus esfuerzos a prevenir, combatir y disuadir la existencia de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia; así como a promover y difundir los principios de competencia económica y sus beneficios. Lo anterior, enmarcado en un modelo organizacional robusto y de vanguardia

Este informe de actividades es el primer ejercicio de rendición de cuentas que se alinea al Plan Estratégico 2022-2025. En este documento se desdoblan las acciones realizadas por la Comisión entre enero y marzo del presente año, las cuales contribuyeron al logro de sus objetivos institucionales.

El informe inicia con un artículo en relación con una práctica monopólica relativa en la modalidad de negativa de trato que cometió el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), mediante la cual impidió que un agente económico prestara el servicio de autotransporte federal de pasajeros con origen o destino al Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México. Como consecuencia de esta práctica, se establecieron ventajas exclusivas en favor de dos permisionarios en esa misma ruta, lo que inhibió la competencia en perjuicio de los consumidores.

En el capítulo 1 se describen las acciones relacionadas con la prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia. Durante el primer trimestre, se analizaron 85 concentraciones, de las cuales 44 se autorizaron, cuatro tuvieron cierre administrativo y 37 continuaron en análisis al cierre del trimestre; se concluyeron dos procedimientos por la omisión de notificar la concentración cuando legalmente debía de hacerse; y se trabajó en 10 asuntos sobre opiniones a licitaciones, concesiones y permisos, de los cuales dos obtuvieron opinión favorable y ocho siguen en análisis.

El capítulo 2 versa sobre las acciones llevadas a cabo por la Comisión para combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados. En el periodo de reporte, se impuso una multa por 848 millones 888 mil 633 pesos a AICM por la negativa de trato señalada párrafos arriba. Asimismo, se emplazó a diversos agentes económicos por la posible colusión en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el municipio de Huixtla, Chiapas; y se iniciaron dos investigaciones por la probable

comisión de prácticas anticompetitivas en los mercados de equipos para gases industriales y de insecticidas domésticos.

En el capítulo 3 se detallan las actividades para promover la aplicación de principios de competencia y sus beneficios entre los actores públicos y privados. De enero a marzo de 2022, por ejemplo, se emitió una opinión sobre la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia energética; se emitió una opinión para favorecer a los usuarios de taxis y autobuses del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; se hizo pública la convocatoria del *Programa COFECE Estudiantil de Verano 2022*; se lanzó el proyecto "*Embajadorxs de la competencia*"; y funcionarios de la Comisión participaron en reuniones y eventos de organizados por diversos organismos internacionales.

El capítulo 4 da cuenta de las acciones orientadas a consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia. Al cierre del primer trimestre, el presupuesto ejercido por la Comisión fue de 125 millones 184 mil 141 pesos, lo que representa el 82% del presupuesto programado para el periodo. En el mismo lapso, la COFECE obtuvo la recertificación en el nivel intermedio *Move* de la metodología *Economic Dividends for Gender Equality* (EDGE), que avala su compromiso por brindar igualdad de oportunidades laborales a hombres y mujeres. Asimismo, la Comisión sometió a consulta pública y emitió su *Plan Estratégico 2022-2025*, documento que plasma la misión, la visión y los objetivos institucionales que guiarán su actuación en el próximo cuatrienio. Aunado a lo anterior, La COFECE publicó diversos informes para rendir cuentas a la sociedad y dio respuesta a 66 solicitudes de información.

Finalmente, en el capítulo 5 se informa que durante el primer trimestre se publicó el *Programa Anual de Trabajo 2022* de la COFECE, que contiene 13 acciones estratégicas que contribuirán al logro de los objetivos institucionales.

La incertidumbre que enmarca a la economía internacional hace necesario que la COFECE y autoridades análogas redoblen sus esfuerzos para velar por la eficiencia de los mercados en beneficio de los consumidores. La Comisión está comprometida con tal encomienda y mediante este ejercicio de rendición de cuentas hace del dominio público las actividades que ha realizado en el primer trimestre de 2022 para ello.

Atentamente,

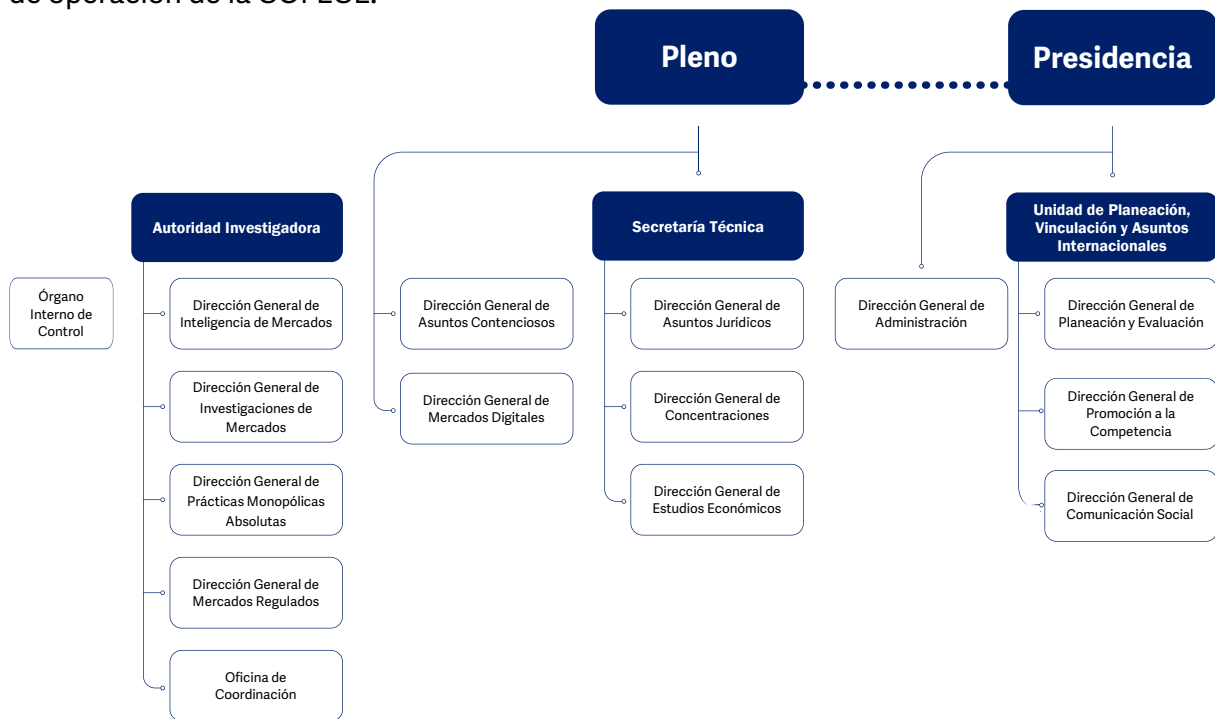
**Brenda Gisela Hernández Ramírez**  
Comisionada Presidenta

en suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la LFCE



# ORGANIGRAMA

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).<sup>1</sup> El Estatuto establece la estructura orgánica y bases de operación de la COFECE.<sup>2,3</sup>



<sup>1</sup> El Estatuto Orgánico de la Comisión fue publicado por primera vez en el DOF el 8 de julio de 2014 y su última modificación se publicó el 24 de mayo de 2021 en el DOF.

<sup>2</sup> Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

<sup>3</sup> Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025

Desde su creación, la COFECE ha establecido procedimientos que permiten priorizar sus actuaciones, a fin de obtener mejores resultados en la aplicación de la política de competencia. En este contexto, desde 2021 se cuenta con el Modelo de Planeación Estratégica Institucional (MOPEI), el cual sirve como guía que permite a la Comisión determinar el curso de acción para dar cumplimiento a su mandato constitucional, al mismo tiempo la COFECE se apoya en este para la toma de decisiones, favoreciendo el uso eficiente y responsable de los recursos asignados, el logro de metas y la mejora continua.<sup>4</sup>

El MOPEI se compone por la planeación de largo y de corto plazo. En el caso de la planeación de largo plazo, la COFECE elabora cada cuatro años un Plan Estratégico en el que plasma la misión, visión y valores institucionales, así como los objetivos y líneas estratégicas que orientarán sus actuaciones durante ese lapso. Por otro lado, la planeación de corto plazo tiene como principal herramienta los Programas Anuales de Trabajo (PAT), en los que establece acciones estratégicas y complementarias o proyectos anuales que contribuyen al logro de los objetivos y metas plasmados en su Plan Estratégico. De esta manera, se empatan las dos visiones de planeación estratégica al alinear las actividades diarias que realiza la Comisión con los objetivos institucionales de largo plazo.

Hasta ahora, la COFECE ha realizado tres ejercicios de planeación de largo plazo, plasmados en sus planes estratégicos para los periodos 2014-2017, 2018-2021 y, el más reciente, 2022-2025. En lo que respecta a la planeación de corto plazo, al inicio de cada año la Comisión elabora sus PAT, mismos que remite a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales.<sup>5,6,7</sup>

---

<sup>4</sup> El MOPEI se encuentra disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/11/Modelo-COFECE\\_web.pdf#pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/11/Modelo-COFECE_web.pdf#pdf)

<sup>5</sup> El Plan Estratégico 2014-2017 se encuentra disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/pe\\_2014-2017\\_act\\_2015.pdf#pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/pe_2014-2017_act_2015.pdf#pdf)

<sup>6</sup> El Plan Estratégico 2018-2021 se encuentra disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/02/PE\\_2018-2021.pdf#pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/02/PE_2018-2021.pdf#pdf)

<sup>7</sup> El Plan Estratégico 2022-2025 se encuentra disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025\\_VF.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf)

# LA COFECE

## ¿QUIÉNES SOMOS?

La COFECE es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como mandato constitucional promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

## MISIÓN

Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.

## VISIÓN

Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.
- II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.
- III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
- IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

## VALORES

- Defensa del interés público
- Imparcialidad
- Independencia
- Transparencia
- Capacidad técnica

## SECTORES PRIORITARIOS



# 1

## **Prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia**

- Se analizaron 85 concentraciones, de las cuales 44 se autorizaron, cuatro tuvieron cierre administrativo y 37 siguen en proceso. El valor total de las operaciones concluidas fue superior a 520 mil millones de pesos.
- Se trabajó en el análisis de 10 asuntos sobre opiniones a licitaciones, concesiones y permisos, de los cuales dos obtuvieron opinión favorable y ocho continúan en proceso.
- Se sancionó a IAC Holco, LLC; GCM SPVMI, L.P. ,y Franklin Mutual Advisers, LLC por omitir la notificación de dos concentraciones.
- Se sancionó a Frutas y Hortalizas de Calidad, S.A. de C.V. y a una persona física por omitir la notificación de una operación

**Tabla I.1 Asuntos tramitados para la prevención y corrección de estructuras de mercado<sup>a</sup>**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	45
Concentraciones	36
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	6
Insumos esenciales y barreras a la competencia	2
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Ingresados en el periodo	54
Concentraciones	49
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	4
Insumos esenciales y barreras a la competencia	1
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Concluidos <sup>c</sup>	50
Concentraciones	48
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	2
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Pendientes para el siguiente periodo	49
Concentraciones	37
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	8
Insumos esenciales y barreras a la competencia	3
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Fuente: COFECE.	
Notas:	
<p>a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones con respecto a los datos reportados en informes previos.</p> <p>b. Se refiere a <b>opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyectos de contrato, entre otros y opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados</b>, así como a <b>los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos</b>. Para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.</p> <p>c. Los asuntos se consideran concluidos una vez que el Pleno emitió la resolución correspondiente. El detalle de los asuntos concluidos se muestra en las Tablas I.1, I.2, I.5, I.6 y I.7. Las versiones públicas de los asuntos resueltos por el Pleno de la COFECE están disponibles para su consulta en: <a href="https://www.cofece.mx/conocenos/pleno/resoluciones-y-opiniones/">https://www.cofece.mx/conocenos/pleno/resoluciones-y-opiniones/</a></p>	

**Tabla I.2 Concentraciones, tipo de resolución**

Primer trimestre de 2022

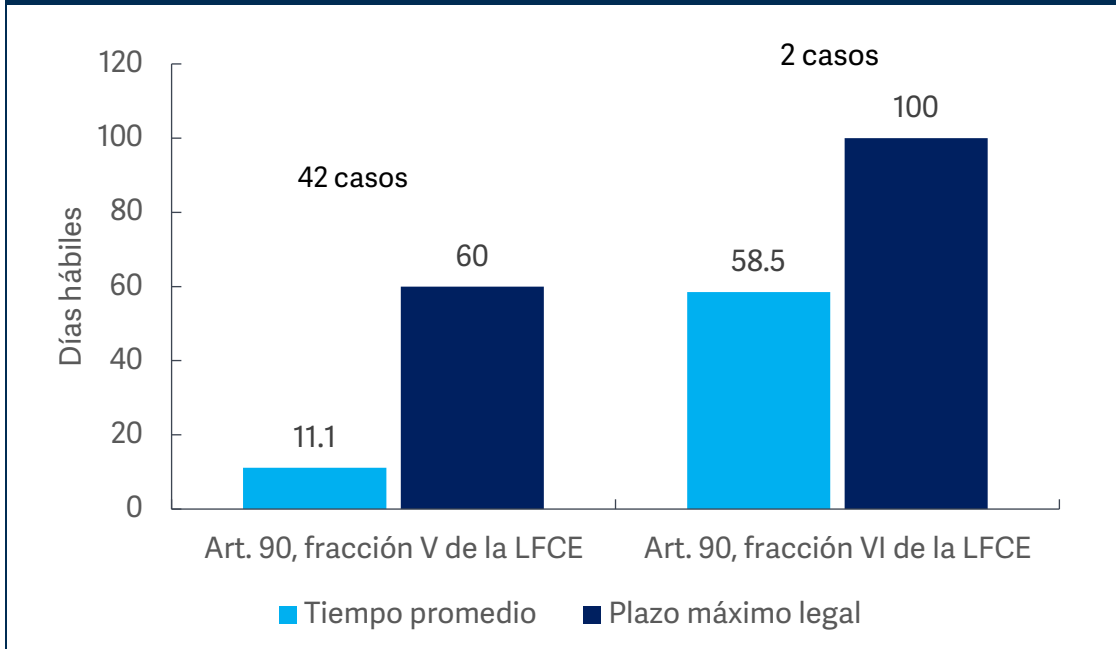
Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	36
Ingresados en el periodo	49
Concluidos <sup>b</sup>	48
Autorizadas <sup>c</sup>	44
Condicionadas <sup>c</sup>	0
Objetadas <sup>c</sup>	0
Otras <sup>d</sup>	4
Pendientes para el siguiente periodo	37

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Para identificar los expedientes **autorizados**, ver la relación de concentraciones autorizadas en el Anexo 1 de este informe.
- c. Para conocer a detalle las definiciones de **concentración autorizada**, **concentración condicionada** y **concentración objetada**, ver Glosario.
- d. "Otras" incluye **concentraciones no presentadas**, **concentraciones no admitidas a trámite** y **concentraciones desistidas**, para conocer a detalle las definiciones, ver Glosario.

**Gráfica I.1 Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)<sup>a</sup>**  
Primer trimestre de 2022



Fuente: COFECE.

Nota:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

**Tabla I.3 Concentraciones, tipo de efecto<sup>a</sup>**

Primer trimestre de 2022

Tipo de concentración	Total
<b>Total</b>	<b>44</b>
Sin efectos en los mercados	19
Reestructuración corporativa	3
Aumento de participación accionaria	4
Diversificación pura	12
Con efectos en los mercados	25
Horizontal	19
Vertical	0
Diversificaciones	6
Por línea de producto	3
Por extensión geográfica de mercado	3

Fuente: COFECE.

Nota:

a. No incluyen concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

**Tabla I.4 Concentraciones resueltas, por sector de actividad económica**

Primer trimestre de 2022

<b>Sector</b>	<b>Concentraciones</b>
Total	44
Industrias manufactureras	9
Servicios financieros y de seguros	7
Minería	6
Transportes, correos y almacenamiento	5
Comercio al por menor	4
Construcción	4
Electricidad, agua y suministro de gas	3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3
Comercio al por mayor	1
Servicios de salud y de asistencia social	1
Servicios educativos	1

Fuente: COFECE.



**Tabla I.5 Opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos<sup>a</sup>**  
Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>b</sup>	5
Ingresados en el periodo	0
Concluidos <sup>b,c</sup>	0
Con medidas para proteger la competencia	0
No admitido a trámite	0
Desistidos	0
Pendientes para el siguiente periodo	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- Para conocer a detalle la definición de **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros**, ver Glosario.
- Incluye los asuntos resueltos en sesión de Pleno y cuya versión estenográfica es pública en la página web de la COFECE, en términos del artículo 18 de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Las **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros, concluidas** incluye aquellas **con medidas para proteger la competencia, no admitidas a trámite y desistidas**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.

**Tabla I.6 Concesiones y permisos, por procedimiento y tipo de resolución<sup>a</sup>**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Otorgamiento de nuevas concesiones y permisos	Cesión de concesiones y permisos	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>b</sup>	0	1	1
Ingresados en el periodo	3	1	4
Concluidos <sup>c,d</sup>	0	2	2
Opinión favorable	0	2	2
Opinión no favorable	0	0	0
Cierre administrativo	0	0	0
Desistimiento	0	0	0
Desechados por improcedencia	0	0	0
Por información no presentada	0	0	0
No admitidos a trámite	0	0	0
Pendientes para el siguiente periodo	3	0	3

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Para conocer a detalle la definición de **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, ver Glosario.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- c. Las **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos concluidas** incluye las **opiniones favorables**, las **opiniones no favorables** y las **opiniones con cierre administrativo**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- d. De los asuntos concluidos, los expedientes con opinión favorable son: OCCP-005-2021 y OCCP-001-2022.

**Tabla I.7 Investigaciones sobre insumos esenciales y barreras a la competencia  
Primer trimestre de 2022**

Tipo de asunto	Total
<b>Etapa I: proceso de investigación</b>	
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	1
Investigaciones iniciadas	1
Por solicitud	0
De oficio	1 <sup>b</sup>
Investigaciones concluidas	1
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar emitido	1 <sup>c</sup>
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	1
<b>Etapa II: proceso de instrucción</b>	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo <sup>d</sup>	1
Dictamen preliminar emitido	1
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	2 <sup>e</sup>

Fuente: COFECE.

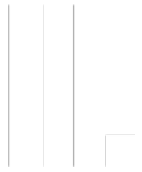
Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Expediente de la investigación iniciada de oficio IEBC-001-2022 (Comercio electrónico).
- c. Expediente con **Dictamen preliminar emitido**: IEBC-002-2019 (Combustible para aeronaves).
- d. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- e. Expedientes **pendientes**: IEBC-005-2018 (Sistemas de pagos con tarjetas) e IEBC-002-2019 (Combustible para aeronaves). En febrero, el Pleno emitió una suspensión de plazos para el expediente IEBC-005-2018.

**Tabla I.8 Declaratorias sobre condiciones de competencia efectiva**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
<b>Etapa I: proceso de investigación</b>	
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a,b</sup>	0
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	0
<b>Etapa II: proceso de instrucción</b>	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo <sup>c</sup>	1
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con declaratoria de ausencia de condiciones de competencia efectiva	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1
<i>Fuente:</i> COFECE.	
<i>Notas:</i>	
<p><b>a.</b> Con fundamento en el artículo 96, fracción V de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.</p> <p><b>b.</b> Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.</p> <p><b>c.</b> El expediente que concluyó con una declaratoria de ausencia de condiciones de competencia efectiva es: DC-001-2021.</p>	



## 2

# Combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados

- Se impuso una multa por 848 millones 888 mil 633 pesos al AICM por negativa de trato en el mercado de autotransporte de pasajeros.
- Se emplazó a diversos agentes económicos por la posible colusión en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el municipio de Huixtla, Chiapas.
- Se iniciaron dos investigaciones por la probable comisión de prácticas anticompetitivas en los mercados de equipos para gases industriales y de insecticidas.

**Tabla II.1 Seguimiento a denuncias**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Denuncias en análisis pendientes del periodo anterior	6
Denuncias ingresadas en el periodo	4
Análisis de denuncias concluidos	5
Denuncias no procedentes <sup>a</sup>	5
Desechadas	4
No presentadas	1
Otras <sup>b</sup>	0
Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones	0
Denuncias acumuladas a una investigación existente	0
Denuncias en análisis para el siguiente periodo	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- Los expedientes de denuncias **no procedentes** se desglosan en **desechadas**: DE-020-2021, DE-026-2021, DE-027-2021 y DE-028-2021; y **no presentadas**: DE-030-2021.
- La categoría **otras**, incluye denuncias turnadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o denuncias que derivaron en opiniones a marcos regulatorios de la COFECE.

**Tabla II.2 Investigaciones por prácticas monopólicas**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	19
Investigaciones iniciadas en el periodo	1 <sup>b</sup>
Por denuncia	0
De oficio	1
Investigaciones concluidas <sup>c</sup>	1 <sup>d</sup>
DPR emitido	0
Cierre por inexistencia de elementos	0
Concluidas con compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	19

Fuente: COFECE.

Notas:

- Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas trimestralmente debido a su actualización.
- El número de expediente de la investigación iniciada de oficio es: IO-001-2022. Al 31 de marzo, la Autoridad Investigadora no había publicado el extracto de inicio de la investigación, por lo que se mantienen confidenciales la práctica investigada y el mercado.
- Para conocer a detalle la definición de **investigación concluida**, ver Glosario.
- El expediente concluido en el periodo es: DE-032-2019.

**Tabla II.3 Procedimientos seguidos en forma de juicio**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo <sup>a</sup>	4
Procedimientos seguidos en forma de juicio iniciados	1 <sup>b</sup>
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	1 <sup>c</sup>
Sanción	1
Cierre por falta de elementos <sup>d</sup>	0
Concluidos con compromisos <sup>d</sup>	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo	4

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, una vez concluido el procedimiento de investigación, el plazo para emitir el DPR o la propuesta de cierre de expediente será no mayor de 60 días. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. En el periodo la Autoridad Investigadora envió para, en su caso, determinación del Pleno, el DPR del expediente DE-032-2019.
- c. El expediente concluido con sanción corresponde al DE-013-2018
- d. Para conocer las definiciones de *investigación cerrada por falta de elementos* e *investigación concluida con compromisos*, ver Glosario.

# 3

## Promoción y difusión de los principios de competencia económica y sus beneficios

- La Comisión se pronunció en contra de la prórroga de la vigencia de cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de placa de acero en hoja propuesta y votada en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior (COCEX).
- Se emitió una opinión sobre la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética*.
- Se emitió una opinión para favorecer a los usuarios de taxis y autobuses del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).
- Se participó en las reuniones y sesiones de trabajo organizadas por el *Foro de Cooperación de Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés)*.
- Se lanzó la convocatoria del *Programa COFECE Estudiantil de Verano 2022 (Programa)*, cuyo objetivo es despertar en el interés de la población estudiantil en la materia de competencia económica.



**Tabla III.1 Análisis regulatorios**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
<b>Análisis realizados a regulaciones</b>	
Total de análisis realizados	3
Análisis a regulaciones en el marco del convenio COFECE-CONAMER <sup>a</sup>	3
Regulaciones con un sentido neutral en términos de competencia	1
Regulaciones con un sentido contrario a la competencia <sup>b</sup>	2
Otro análisis en materia de regulación <sup>c</sup>	0
De oficio	0
A petición de parte	0
<b>Opiniones emitidas<sup>d</sup></b>	
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	2
Opiniones emitidas en el marco del convenio COFECE-CONAMER	0
Opiniones de oficio o a petición de parte	2
Fuente: COFECE.	
Notas:	
<p><b>a.</b> Los análisis a <b>proyectos de regulación</b> en el marco del convenio COFECE-CONAMER se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica: <b>con un sentido neutral en términos de competencia y con un sentido contrario a la competencia</b>. Para conocer a detalle cada categoría, ver Glosario.</p> <p><b>b.</b> Incluye el envío de consideraciones y la emisión de opiniones, de acuerdo con lo establecido en el convenio COFECE-CONAMER.</p> <p><b>c.</b> Incluye los análisis sobre leyes, iniciativas legislativas, otros proyectos de regulación o políticas públicas que fueron analizadas de oficio por la COFECE o a solicitud de parte.</p> <p><b>d.</b> El resultado de los análisis a regulaciones, leyes, iniciativas u otros en los que la COFECE detecte que hay efectos anticompetitivos son opiniones emitidas por el Pleno de la COFECE, con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.</p>	

**Tabla III.2 Comunicados de prensa emitidos por la COFECE**

Primer trimestre de 2022

Fecha de publicación <sup>a</sup>	Comunicado de prensa
3 de enero	La COFECE designa a José Nery Pérez Trujillo como Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales.
5 de enero	COFECE investiga posibles prácticas monopólicas en mercado de integración, instalación, mantenimiento y comercialización de equipos, accesorios y refacciones para el aprovechamiento de gases industriales en territorio nacional.
20 de enero	Sanciona COFECE a Frutas y Hortalizas de Calidad y a una persona física por no notificar una concentración.
27 de enero	Nota informativa sobre la autorización de concentraciones por parte de la COFECE.
1° de febrero	Por falta de nombramientos de Comisionados, la COFECE suspende el plazo para emitir resolución sobre barreras a la competencia en el sistema de pagos con tarjeta.
16 de febrero	Posicionamiento en torno a concentración en el mercado de litio.
2 de marzo	La COFECE sanciona a IAC Holdco, GCM y Franklin, empresas que participan en el mercado de autopartes por omitir notificar dos concentraciones.
7 de marzo	Por los riesgos de afectación a consumidores y empresas, la COFECE recomienda no aprobar la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.
9 de marzo	La COFECE da a conocer que Olga Karina Sánchez Hernández ha sido designada como Directora Ejecutiva de Comunicación Social.
10 de marzo	La COFECE emplaza a diversos agentes económicos por una posible colusión en la venta de tortillas en Huixtla, Chiapas.
13 de marzo	La COFECE realiza recomendaciones que favorecerán a los usuarios de los servicios de taxi y autobuses del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
15 de marzo	La COFECE somete a consulta pública su Proyecto del <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> .
23 de marzo	La COFECE investiga posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de producción, distribución y comercialización de insecticidas domésticos en territorio nacional.
24 de marzo	La COFECE multa al AICM por impedir a un agente económico la prestación de servicio público de autotransporte federal y establecer ventajas exclusivas en favor de dos permisionarios.
31 de marzo	Dictamen Preliminar de la COFECE identifica barreras a la competencia a lo largo de la cadena de valor de la turbosina en México.
31 de marzo	COFECE investiga posible barrera a la competencia e insumos esenciales en el mercado de comercio electrónico minorista.

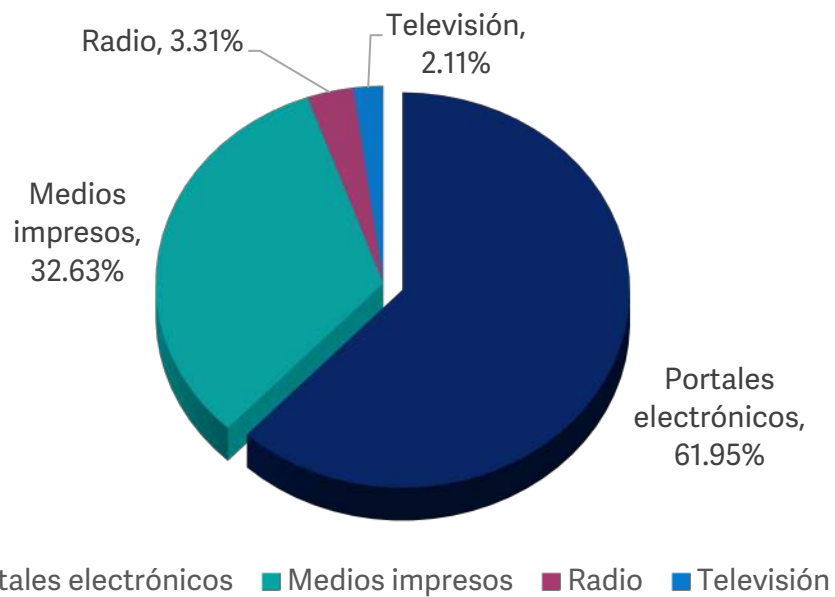
Fuente: COFECE

Nota:

a. Los comunicados de prensa se pueden consultar en: <https://www.cofece.mx/publicaciones/prensa/>

**Gráfica III.1 Distribución de las menciones de la COFECE en medios de comunicación**

Primer trimestre de 2022



Fuente: COFECE.

**Tabla III.3 Acciones para impulsar el posicionamiento de la competencia económica en México**

Primer trimestre de 2022

<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>	<b>Organizador</b>
19 de enero	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia, Brenda Gisela Hernández Ramírez, participó en el evento denominado "ICN Steering Group Meeting"	ICN
8 de febrero	El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez participó en el <i>Foro: Cambio Constitucional para un nuevo Sistema Eléctrico y su régimen transitorio; competencia en la adquisición de energía del sector privado para abastecer el servicio de electricidad.</i>	Cámara de Diputados
16 de febrero	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia, Brenda Gisela Hernández Ramírez, participó en la reunión del "ICN Steering Group".	ICN
28 de febrero	El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez impartió la conferencia titulada "Competencia Económica aplicada al sector farmacéutico".	<i>American Bar Association</i>
15 de marzo	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia, Brenda Gisela Hernández Ramírez, participó en el evento en el que se abordó el <i>Plan Estratégico 2022-2025.</i>	ANADE
22 de marzo	El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez impartió la conferencia titulada "Ley de Competencia".	<i>American Chamber, Capítulo Guatemala</i>
23 de marzo	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia, Brenda Gisela Hernández Ramírez, participó en la Conferencia COINCYDES	COINCYDES

Fuente: COFECE

Abreviaturas:

ANADE, Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.

COINCYDES, Consejo Consultivo para la Innovación, Crecimiento y Desarrollo Sostenible

ICN, Red Internacional de Competencia (ICN por sus siglas en inglés)

**Tabla III.4 Actividades de colaboración internacional**

Primer trimestre de 2022

Fecha	Evento	Organizador	Sede
23 de febrero	Reunión Bilateral entre la COFECE y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia	COFECE/SIC	Ciudad de México, México
17 Y 24 de marzo	Capacitación en materia de competencia	COFECE / FTC / COPROCOM	Virtual
30 de marzo	Inicio de la XVII Escuela Iberoamericana de Competencia	CNMC	Virtual
31 de marzo	Visita Técnica de la Superintendencia de Competencia de El Salvador	COFECE / SC	Ciudad de México, México

Fuente: COFECE

Abreviaturas:

CNMC, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España

COPROCOM, Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica

FTC, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés

SC, Superintendencia de Competencia de El Salvador

SIC, Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

**Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional**

Primer trimestre de 2022

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
9 de febrero	<i>Sexta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Modalidades de Ejercicios de Evaluación entre Pares de UNCTAD</i>	UNCTAD	Virtual
9 y 10 de febrero	<i>Taller de Abogacía</i>	ICN AWG	Virtual
14 y 17 de febrero	<i>Entrenamiento sobre Calidad de Proyectos</i>	APEC	Virtual
16 de febrero	<i>Reunión del Grupo Directivo sobre Economía Digital</i>	APEC	Virtual
17 de febrero	<i>Reunión del Grupo sobre Política y Derecho de la Competencia</i>	APEC	Virtual
20 y 21 de febrero	<i>Comité Económico</i>	APEC	Virtual
23 de febrero	<i>OECD Competition Open Day</i>	OCDE	Virtual
9 al 11 de marzo	<i>Taller sobre Competencia en el Sector Energía</i>	OCDE RCC América Latina	Virtual

**Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional**

Primer trimestre de 2022

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
16 de marzo	<i>Transformación Digital y Regulación de Competencia: La Perspectiva Latinoamericana</i>	Access Partnership / IBRAC	Virtual
16 y 17 de marzo	<i>Portabilidad de Datos en la Banca Abierta: Privacidad y otros Temas Transversales</i>	OCDE	Virtual
17 de marzo	<i>Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Modalidades de Ejercicios de Evaluación entre Pares de UNCTAD</i>	UNCTAD	Virtual
22 y 23 de marzo	<i>Taller sobre Conductas Unilaterales</i>	ICN UCWG	Virtual
23 de marzo	<i>Taller sobre herramientas de ciencia de datos para reguladores sectoriales y autoridades de competencia durante la nueva normalidad</i>	APEC	Virtual
29 de marzo	<i>Primera Reunión Sustantiva del Grupo de Trabajo sobre Cárteles Transfronterizos</i>	UNCTAD	Virtual
29 al 31 de marzo	<i>Taller sobre Concentraciones</i>	ICN MWG	Salvador, Brasil
31 de marzo	<i>Política de Competencia y Acuerdos de Cooperación de Sustentabilidad</i>	OCDE / ICC	Virtual

Fuente: COFECE.

Abreviaturas:

APEC, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por sus siglas en inglés

IBRAC, Instituto Brasileño de Estudios de Competencia, Consumo y Comercio Internacional, por sus siglas en portugués

ICC, International Chamber of Commerce, por sus siglas en inglés

ICN, Red Internacional de Competencia, por sus siglas en inglés

ICN AWG, Grupo de Trabajo sobre Abogacía de la Red Internacional de Competencia Económica, por sus siglas en inglés

ICN MWG, Grupo de Trabajo sobre Concentraciones de la Red Internacional de Competencia Económica, por sus siglas en inglés

ICN UCWG, Grupo de Trabajo sobre Conductas Unilaterales de la Red Internacional de Competencia Económica, por sus siglas en inglés

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCDE RCC, América Latina, Centro Regional de Competencia en América Latina de la OCDE, por sus siglas en inglés

UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por sus siglas en inglés



# 4

## Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia

- El presupuesto ejercido al cierre del primer trimestre fue de 125 millones 184 mil 141 pesos, lo que representa el 82.0% del presupuesto programado para el periodo.
- La COFECE obtuvo la recertificación EDGE nivel intermedio Move, la cual avala su compromiso por brindar igualdad de oportunidades laborales a hombres y mujeres.
- La Comisión sometió a consulta pública y emitió su *Plan Estratégico 2022-2025*, documento que define la misión, la visión, los valores y los objetivos institucionales que guiarán su actuación en los próximos cuatro años.
- Se publicaron los siguientes informes para rendir cuentas a la sociedad: *Programa Anual de Trabajo 2022*, *Cuarto Informe Trimestral 2021*, *Cuarto Informe Trimestral 2021 sobre el ejercicio del gasto*, *Resultados del Programa Anual de Trabajo 2021* y *Reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2021*.
- La COFECE respondió 66 solicitudes de información en tiempo y forma.

**Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2022**

Primer trimestre de 2022

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<b>Objetivo I. Reforzar las habilidades técnicas</b>					
Excelencia en el servicio y atención	3	8	8	En curso <sup>c</sup>	50.0%
<b>Objetivo III. Reforzar habilidades técnico-transversales</b>					
Introducción a la Política de Competencia en México <sup>d</sup>	5	5	5	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
Office 365					
• Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. Excel <sup>f</sup>	4	30	30	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
• Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. PowerPoint <sup>f</sup>	6	30	30	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
Seguridad de la Información <sup>g</sup>	5	2	2	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
<b>Objetivo IV. Reforzar la visión del servicio público</b>					
El servicio público y régimen de responsabilidades <sup>g</sup>	6	6	6	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
Equidad de Género y No Discriminación:					
• Introducción a los Derechos Humanos <sup>h</sup>	16	10	10	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
• Derechos Humanos y Género <sup>h</sup>	5	40	40	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
• Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista <sup>h</sup>	3	30	30	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
• Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales <sup>h</sup>	6	30	30	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
• Mediación y Resolución pacífica de Conflictos <sup>h</sup>	1	30	30	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
• Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público <sup>h</sup>	2	30	30	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
Introducción a la Administración Pública	2	5	5	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
Prevención y erradicación del acoso laboral <sup>g</sup>	17	5	5	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
Transparencia, acceso y protección de la información:					
• Introducción a la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados <sup>i</sup>	4	6	6	Concluido	No aplica <sup>e</sup>
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>267</b>	<b>267</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>



**Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2022**

Primer trimestre de 2022

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<p><i>Fuente:</i> COFECE.</p> <p><i>Notas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. El <b>total de horas</b> se refiere a las horas programadas para el curso completo.</li><li>b. Las <b>horas durante el trimestre</b> se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.</li><li>c. El avance se reporta "en curso", debido a que para el siguiente trimestre se tiene considerado que un segundo grupo acceda a la misma capacitación.</li><li>d. Se refiere a un curso de inducción dirigido principalmente a servidores públicos de nuevo ingreso y a aquellos que requieran reforzar sus conocimientos en materia de competencia económica.</li><li>e. No se considera porcentaje de avance, ya que es un curso periódico que se realiza según ingresen nuevos servidores públicos, y/o según lo requiera el personal de la Comisión. Se reporta el número de participantes que lo concluyeron en el primer trimestre de 2022.</li><li>f. Se refiere a un curso proporcionado por la Plataforma Aprende de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México.</li><li>g. Estos cursos se encuentran alojados en la plataforma <i>Moodle</i> de la COFECE.</li><li>h. Se refiere a cursos proporcionados por la plataforma de <i>Moodle EDUCA</i> de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</li><li>i. Se refiere a un curso proporcionado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</li></ul>					

**Tabla IV.2 Capacitación específica**

Primer trimestre de 2022

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas durante trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<b>Cursos para el reforzamiento de conocimientos técnicos</b>					
Notificaciones de la COFECE <sup>c</sup>	6	5	5	Concluido	No aplica <sup>d</sup>
Propaganda gubernamental y veda por revocación de mandato	1	4	4	Concluido	100%
<b>Cursos transversales sobre transparencia</b>					
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública <sup>e</sup>	2	7	7	Concluido	No aplica <sup>d</sup>
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública <sup>e</sup>	4	7	7	Concluido	No aplica <sup>d</sup>
Reforma Constitucional en materia de Transparencia <sup>e</sup>	5	3	3	Concluido	No aplica <sup>d</sup>
Clasificación de la Información <sup>e</sup>	3	3	3	Concluido	No aplica <sup>d</sup>
Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales <sup>e</sup>	2	6	6	Concluido	No aplica <sup>d</sup>
Transparencia, acceso y protección de la información <sup>c</sup>	8	6	6	Concluido	No aplica <sup>d</sup>
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
Fuente: COFECE.					
Notas:					
a. El <b>total de horas</b> se refiere a las horas programadas para el curso completo.					
b. Las <b>horas durante el trimestre</b> se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.					
c. Este curso se encuentra alojado en la plataforma <i>Moodle</i> de la COFECE.					
d. No se considera porcentaje de avance, ya que es un curso periódico que se realiza según ingresen nuevos servidores públicos, y/o según lo requiera el personal de la Comisión. Se reporta el número de participantes que lo concluyeron en el primer trimestre de 2022.					
e. Se refiere a cursos impartidos por el INAI.					

**Tabla IV.3 Presupuesto 2022 por capítulo de gasto (millones de pesos)**

Primer trimestre de 2022

Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones <sup>a</sup>			
	2022 [1]	2022 [2]	Enero-marzo [3]	Enero-marzo [4]	Absoluta [2]-[1]	Relativa <sup>b</sup> $[(2)-[1]/[1]]*100$	Absoluta [4]-[3]	Relativa <sup>b</sup> $[(4)-[3]/[3]]*100$
Total	616.13	615.75	152.72	125.18	-0.4	-0.1%	-27.5	-18.0%
1000 Servicios Personales	434.17	434.17	97.56	86.3	0.0	0.0%	-11.3	-11.5%
2000 Materiales y Suministros	6.79	6.77	1.79	0.13	0.0	-0.4% <sup>a</sup>	-1.7	-92.5% <sup>a</sup>
3000 Servicios Generales	170.83	170.48	52.48	38.14	-0.4	-0.2%	-14.3	-27.3%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.34	4.34	0.89	0.61	0.0	0.0%	-0.3	-31.3% <sup>a</sup>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	No aplica	0.0	No aplica

Fuente: COFECE.

Notas:

- El cálculo de las variaciones se realiza con las cantidades completas (en pesos), por lo que las cifras pueden no coincidir debido al redondeo (en millones de pesos).
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual respecto del monto original o programado en el trimestre, según sea el caso.

**Tabla IV.4 Estructura orgánica (número de plazas)**

Primer trimestre de 2022

Tipo de plaza	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Variaciones <sup>a</sup>			
	Existentes [1]	Ocupadas [2]	Existentes [3]	Ocupadas [4]	Absoluta [3]-[1]	Relativa <sup>b</sup> $[(3)-[1]/[1]]*100$	Absoluta [4]-[2]	Relativa <sup>b</sup> $[(4)-[2]/[2]]*100$
Total	453	437	471	437	18	4.0%	0	0.0%
Mando	366	352	382	353	16	4.4%	1	0.3%
Enlace	72	70	74	70	2	2.8%	0	0.0%
Operativo	15	15	15	14	0	0.0%	-1	-6.7%

Fuente: COFECE.

Notas:

- La variación en el número de plazas existentes por tipo de plaza se debe a la modificación de las estructuras ocupacionales en varias áreas de la Comisión, así como a la creación de 18 plazas autorizadas en el presupuesto de la Comisión para el ejercicio 2022. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Capítulo II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos sobre la estructura organizacional de la Comisión Federal de Competencia Económica, disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-especificos-estructura-organizacional-2021.pdf>
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual de plazas existentes u ocupadas del primer trimestre de 2022 con respecto al trimestre anterior.

**Tabla IV.4 Estructura orgánica (número de plazas)**

Primer trimestre de 2022

Tipo de plaza	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Variaciones <sup>a</sup>			
	Existentes [1]	Ocupadas [2]	Existentes [3]	Ocupadas [4]	Absoluta [3]-[1]	Relativa <sup>b</sup> $\frac{[3]-[1]}{[1]}*100$	Absoluta [4]-[2]	Relativa <sup>b</sup> $\frac{[4]-[2]}{[2]}*100$

**Tabla IV.5 Alineación de los programas presupuestarios de la COFECE con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2022**

Programa presupuestario	Objetivo institucional definido en el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i>	Acción estratégica definida en el <i>Programa Anual de Trabajo 2022</i>
G006. Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico.
	II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.	2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.
G007. Posicionar a la competencia económica en la agenda pública	III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la COFECE durante 2021. 3.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex post</i> de casos resueltos por la COFECE. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2022. 3.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2022. 3.5 Impulsar premios para promover la competencia económica.
M001. Actividades de Apoyo Administrativo	IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021. 4.2 Elaborar el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> . 4.3 Elaborar el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i> .
O001. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	No aplica. <sup>a</sup>	No aplica. <sup>a</sup>

Fuente: COFECE.

Nota:

- a. Este programa presupuestario hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.

**Tabla IV.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas<sup>a</sup>**

Primer trimestre de 2022

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>b</sup>
G006	I y II	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico. 2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.	Capítulo 1000	68.9
			Capítulo 2000	0.1
			Capítulo 3000	30.7
			Capítulo 4000	0.4
			Capítulo 5000	0.0
		<b>TOTAL</b>		<b>100.0<sup>c</sup></b>
G007	III	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex ante de casos resueltos por la COFECE durante 2021. 3.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex post de casos resueltos por la COFECE. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2022. 3.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2022. 3.5 Impulsar premios para promover la competencia económica.	Capítulo 1000	2.7
			Capítulo 2000	0.0
			Capítulo 3000	1.4
			Capítulo 4000	0.0
			Capítulo 5000	0.0
		<b>TOTAL</b>		<b>4.2<sup>c</sup></b>
M001	IV	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021. 4.2 Elaborar el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> . 4.3 Elaborar el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i> .	Capítulo 1000	11.2
			Capítulo 2000	0.0
			Capítulo 3000	4.9
			Capítulo 4000	0.2
			Capítulo 5000	0.0
		<b>TOTAL</b>		<b>16.4<sup>c</sup></b>

**Tabla IV.7 Solicitudes de información por tipo de respuesta**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	16
Recibidas en el periodo	74
Respondidas	66
Entrega de información <sup>b</sup>	43
Inexistencia <sup>c</sup>	8
Reservada/Confidencial <sup>d</sup>	8
Parcialmente Reservada/Confidencial <sup>e</sup>	0
Incompetencia <sup>f</sup>	0
No es competencia <sup>g</sup>	6
En espera de pago <sup>h</sup>	0
Múltiple <sup>i</sup>	1
En proceso <sup>j</sup>	19
Desechadas <sup>k</sup>	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Se refiere a las solicitudes en proceso reportadas en el *Cuarto Informe Trimestral 2021*.
- b. Una **solicitud de información respondida como entrega de información** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada, ver Glosario.
- c. Una **solicitud de información respondida como inexistencia** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la COFECE, ver Glosario.
- d. Una **solicitud de información respondida como reservada/confidencial** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP, ver Glosario.
- e. Una **solicitud de información respondida como parcialmente reservada/confidencial** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información, ver Glosario.
- f. Una **solicitud de información respondida como incompetencia** es aquella en la que se cuenta con una parte de la información solicitada y la otra parte no es competencia de la COFECE, ver Glosario.
- g. Una **solicitud de información respondida como no es competencia** es aquella en la que se refiere a una notoria incompetencia de la COFECE, ver Glosario.
- h. Una **solicitud de información respondida como en espera de pago** es aquella en la cual se notificó al solicitante la disponibilidad de la información; sin embargo, este no ha realizado el pago por la reproducción de la información, ver Glosario.
- i. Una **solicitud de información respondida como múltiple** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta, por ejemplo, una entrega de información e inexistencia, ver Glosario.
- j. En el rubro **en proceso** se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una **solicitud de información sin respuesta** es aquella que no se ha atendido hasta ese momento, toda vez que se encontraba dentro del plazo establecido. Una **solicitud de información en proceso de requerimiento de información adicional** es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complementa la solicitud interpuesta. Una **solicitud de información donde se pide una ampliación del plazo** es aquella donde la COFECE requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud. Ver Glosario.
- k. Una **solicitud de información respondida como desechada** es aquella en la cual el solicitante no responde ante un requerimiento de información adicional hecho por la COFECE, o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición, ver Glosario.

**Tabla IV.8 Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información**

Primer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	6
Interpuestos en el periodo	8
Resueltos por el INAI	6
Sobresee y confirma respuesta del Comité de Transparencia	0
Confirma respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	2
Revoca respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1 <sup>b</sup>
Modifica respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1 <sup>c</sup>
Sobresee el recurso <sup>d</sup>	2
Pendientes para el siguiente periodo	8
En seguimiento en juicios de amparo	2 <sup>e</sup>

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Se refiere a los recursos de revisión que se reportaron como pendientes en el *Cuarto Informe Trimestral 2021*.
- b. Se refiere al recurso de revisión RRA 12697/21, mediante el cual se solicitó información del expediente IO-002-2018, para lo cual la COFECE la clasificó como reservada por un periodo de tres años. El INAI revocó la respuesta dada por la Comisión y ordenó poner a disposición del particular la versión pública de la información solicitada.
- c. Se refiere al recurso de revisión RRA 14159/21, mediante el cual se solicitó información estadística relacionada con delitos previstos en el artículo 254 bis del Código Penal Federal, para lo cual la COFECE declaró la inexistencia de la información. El INAI ordenó modificar la respuesta dada por la Comisión y realizar una nueva búsqueda de lo requerido.
- d. El **sobreseimiento de un recurso de revisión interpuesto contra una respuesta de una solicitud de información** es cuando se pone fin al mismo sin que se decida el fondo de la solicitud. De acuerdo con el artículo 156 de la LGTAIP, un recurso será sobreseído si el solicitante desiste; fallece; si el sujeto obligado modifica su respuesta de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; o si una vez admitido el recurso aparece alguna causal de improcedencia. Ver Glosario.
- e. Se refiere a los dos juicios de amparo a los cuales se dio seguimiento en el trimestre.

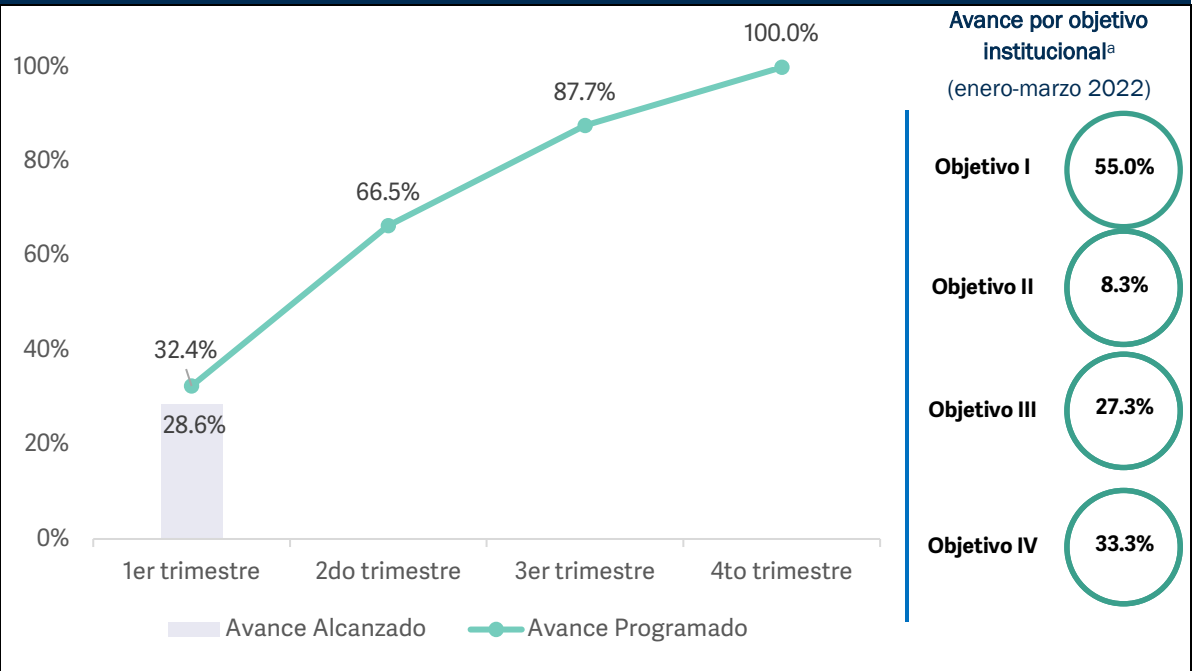
# 5

## Seguimiento al Programa Anual de Trabajo

- En el primer trimestre, se publicó el *Programa Anual de Trabajo 2022* de la COFECE, que contiene 13 acciones estratégicas que contribuirán al logro de los objetivos institucionales.
- Al cierre de marzo, se registró un cumplimiento de 88.1% con respecto a lo programado para el trimestre, lo que representa un avance de 28.6% en relación con la meta anual.



**Gráfica V.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2022 (porcentaje)**  
Enero-marzo 2022



Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El avance por objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado dividido por el promedio simple del avance programado de sus acciones estratégicas al cierre del periodo.

**PREVENIR Y CORREGIR ESTRUCTURAS DE MERCADO QUE OBSTACULICEN, DAÑEN O IMPIDAN LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA**

<b>Tabla V.1 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I</b>				
Enero-marzo 2022				
Acción	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	100%
1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico	Un estudio elaborado (100%)	10% de avance en la elaboración del estudio	10% de avance en la elaboración del estudio	100%
<p><i>Fuente: COFECE.</i></p> <p>Notas:</p> <p><b>a.</b> El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.</p> <p><b>b.</b> Al cierre del primer trimestre, se concluyó una investigación en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia bajo el expediente IEBC-002-2019, en el mercado nacional de combustibles para aeronaves.</p>				

## COMBATIR Y DISUADIR LAS PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS QUE AFECTAN LOS MERCADOS

**Tabla V.2 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional II**  
Enero-marzo 2022

Acción	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas	4 investigaciones concluidas (100%)	0 investigaciones concluidas (0%)	0 investigaciones concluidas (0%)	No aplica <sup>b</sup>
2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas	2 investigaciones concluidas (100%)	0 investigaciones concluidas (0%)	0 investigaciones concluidas (0%)	No aplica
2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales <sup>c</sup>	4 procedimientos concluidos (100%)	Un procedimiento concluido (25%)	Un procedimiento concluido (25%)	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el primer trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado.
- c. Al cierre del primer trimestre, se concluyó un procedimiento seguido en forma de juicio sobre el expediente DE-013-2018, en el mercado de autotransporte federal de pasajeros, en la modalidad de autobús integral y/o vagoneta, con origen o destino en el AICM.

**PROMOVER LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE COMPETENCIA ENTRE LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS A TRAVÉS DE DIFUNDIR ACTIVAMENTE LOS BENEFICIOS DE LA COMPETENCIA ECONÓMICA**

**Tabla V.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III**

Enero-marzo 2022

Acción	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la COFECE durante 2021	Un documento elaborado (100%)	90% de avance en la elaboración del documento	40% de avance en la elaboración del documento	44.4%
3.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex post</i> de casos resueltos por la COFECE	Un documento elaborado (100%)	0% de avance en la elaboración del documento	0% de avance en la elaboración del documento	No aplica <sup>b</sup>
3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2022 <sup>c</sup>	Una estrategia implementada (100%)	11.6% de avance en la implementación de la estrategia	11.6% de avance en la implementación de la estrategia	100%
3.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2022 <sup>d</sup>	Un programa concluido (100%)	45% de avance en la implementación del programa	45% de avance en la implementación del programa	100%
3.5 Impulsar premios para promover la competencia económica <sup>e</sup>	Un premio concluido (100%)	40% de avance en la conclusión del premio	40% de avance en la conclusión del premio	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el primer trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado.
- c. En el primer trimestre, se presentó la *Estrategia Anual de Comunicación Social y Programa Anual Comunicación Social 2022*. Asimismo, se implementó la primera etapa del plan de posicionamiento SEO para optimizar los motores de búsqueda de los materiales de difusión y documentos que se publican en el sitio web de la COFECE.
- d. El 17 de enero de 2022, se publicó la convocatoria del Programa COFECE Estudiantil de Verano 2022 en su cuarta edición. El micrositio del Programa se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/programa-estudiantil-de-verano-2022/#fechas>
- e. En el periodo enero-marzo, se lanzó la convocatoria del concurso de cartel inédito en la categoría E *La competencia en la economía digital*, la cual se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/convocatoria-cofece-cartel/#convocatoria>

**CONSOLIDAR UN MODELO ORGANIZACIONAL ROBUSTO Y DE VANGUARDIA QUE RESPONDA DE MANERA EFECTIVA ANTE LAS NECESIDADES Y LOS RETOS INSTITUCIONALES**

<b>Tabla V.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV</b>				
Enero-marzo 2022				
Acción	Meta		Resultados al primer trimestre	
	Anual [A]	Al primer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021	Un informe de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	0% de avance en la elaboración del informe de auditoría presupuestal y financiera	0% de avance en la elaboración del informe de auditoría presupuestal y financiera	No aplica <sup>b</sup>
4.2 Elaborar el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> <sup>c</sup>	Un plan estratégico elaborado (100%)	Un plan estratégico elaborado (100%)	Un plan estratégico elaborado (100%)	100%
4.3 Elaborar el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i>	Un SEDI elaborado (100%)	0% de avance en la elaboración del SEDI	0% de avance en la elaboración del SEDI	No aplica
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p>a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.</p> <p>b. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el primer trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado.</p> <p>c. El 31 de marzo de 2022, se publicó el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i>, el cual se encuentra disponible en: <a href="https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf">https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf</a></p>				



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

**Un México mejor es competencia de todos**





Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

Av. Revolución 725, Santa María Nonoalco,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700,  
Ciudad de México, México.  
Tel: 52 (55) 2789 6500  
[www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)